



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Depósito Legal:
BU-1-1958

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas —: De años anteriores: 10 pesetas

Año 1978

Viernes 27 de octubre

Número 244

DIPUTACION PROVINCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal concedido a los aspirantes presentados a la oposición restringida, convocada por esta Corporación para proveer en propiedad tres plazas de Médicos de Guardia del Hospital Provincial, sin que se se haya formulado reclamación alguna contra la lista provisional de los admitidos; el Ilmo. señor Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, por Decreto número 5.066, de esta misma fecha, ha resuelto lo siguiente:

1.º Considerar definitivamente admitidos a esta oposición restringida a los mismos aspirantes presentados, que son:

— D. Alejandro Lobato Benclano.

— D. Norberto del Val Gutiérrez.

— D. Rafael Calzada España.

2.º Que el Tribunal calificador de la oposición quede constituido de la siguiente forma:

Presidente. Titular: D. José-Eugenio Romera Pascual, Diputado Provincial, Presidente de la Comisión de Asuntos de Personal

Suplente: D. Alfonso del Pozo Esteban, Diputado Provincial. Vocal de la siguiente Comisión.

Vocales. Titular: D. Francisco de Ribés Puig, Jefe Provincial del Servicio de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: D. José-María Bombín Repiso, Adjunto Técnico Letrado del mismo Servicio.

Titular: D. Pedro Carazo Carni-

ero, Funcionario del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en representación de la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

Suplente: D. Juan Moreno Martínez, Funcionario del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, con destino en la Subdirección General de Centros Sanitarios Asistenciales.

Titular: D. Juan-José Calvo Gridilla, Profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

Suplente: D. Pedro Gago Romon, Profesor de la Facultad de Medicina de la misma Universidad.

Titular: D. Vicente Mateos Otero, en representación del Colegio Oficial de Médicos de Burgos.

Suplente: D. Pedro-Ignacio Avellosa Arnáiz, Médico.

Titular: D. Carlos Salinas Ayuso, Médico-Decano de la Beneficencia Provincial.

Suplente: D. José Velasco Rodríguez, Médico del Hospital Provincial.

Secretario. Titular: D. Julián Agut Fernández-Villa, Secretario General de esta Excm. Diputación Provincial.

Suplente: D. José-María Vicente Izquierdo, Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca este anuncio, para que puedan recusar a los miembros del Tribunal, cuando, a su juicio, concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme a lo estipulado en

la base sexta de la convocatoria. Burgos, 19 de octubre de 1978. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

Providencias Judiciales

BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al núm. 9 de 1978, a instancia de «Frio Burgos, S. A.», de Burgos, contra «Servicios Concertados de Alimentación, S. A.» —Serco—, de Sestao, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, por resolución dictada con esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dichos autos como de la propiedad de la demandada:

1.—Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti, Lexicón 80, de 120 espacios, núm. 500297. Tasada en 6.000 pesetas.

2.—Una calculadora eléctrica marca Lectrolink, núm. G-090240. Tasada en 10.000 pesetas.

3.—Una multicopista manual marca Roneo 250. Tasada en 4.800 pesetas.

4.—Seis cajas de cartón con 12 botellas de champagne, de la casa Segura Viudas, semiseco. Tasadas en 13.896 pesetas.

5.—Seis cajas con 16 estuches de 3 botellines cada uno de champagne Freixenet mini-nevada. Tasadas en 12.672 pesetas.

6.—Dieciséis botellas de 3/4 le Scotch Whisky, marca Old Tavern. Tasadas en 3.600 pesetas.

7.—Once cajas de 12 botellas cada una de vino tinto rioja fino, marca Federico Paternina, 2.º año, de Ollauri. Tasadas en 9.900 ptas.

8.—Cuarenta y seis latas de 5 litros cada una de aceite marca Elosua. Tasadas en 24.150 pesetas.

9.—Cinco latas de 10 litros cada una, de aceite marca Elosua. Tasadas en 5.150 pesetas.

10.—Dieciséis garrafas de 5 litros de aceite marca AEA. Tasadas en 6.800 pesetas.

11.—Tres garrafas de 5 litros de aceite marca Gusto. Tasadas en 1.275 pesetas.

12.—Seis latas de 2 litros de aceite Elosua. Tasadas en 1.260 ptas.

13.—Treinta cajas de 12 botellas de 3/4 de tinto rioja fino, 2.º año, de Federico Paternina. Tasadas en 27.000 pesetas.

14.—Cuarenta cajas de guisantes de 24 latas cada una de la casa Green-peas, de 360 gramos lata. Tasadas en 23.040 pesetas.

15.—Treinta garrafas de aceite Sandua, de 5 litros. Tasadas en 12.750 pesetas.

16.—Cien botellas de 1 litro de anís La Cordobesa, de Cruz Conde. Tasadas en 12.000 pesetas.

17.—Ochenta botellas de 3/4 de fino C. B. Alvear. Tasadas en 7.600 pesetas.

18.—Veinticuatro maletas de la Casa Manchega, clasificadas, de diferentes tamaños. Tasadas en 4.800 pesetas.

19.—Treinta maletas pequeñas de la misma marca que las anteriores. Tasadas en 4.500 pesetas.

20.—Ciento cincuenta botellas de brandy de litro, marca Secular, de la casa Alvear. Tasadas en 15.750 pesetas.

Total tasación: 206.943 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día dieciséis de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaria de este Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los bienes se hallan en poder de la de-

mandada, domiciliada en Sestao, calle Sotera de la Mier, 4, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario (ilegible).

5025.—1.986,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al núm. 109 de 1978, a instancia de «Revestimientos Cerámicos, S. A.» —Recesa—, de Burgos, contra don Alejandro Campillo Escudero, de Murcia, titular de «Azulejos Campillo», calle Princesa, 10, sobre reclamación de cantidad, en resolución dictada con esta fecha, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio del avalúo, de los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento como de la propiedad del demandado:

1.—Un camión marca Pegaso, matrícula MU-86.294. Tasado en 150.000 pesetas.

2.—Un camión marca Avia, matrícula BU-66.166. Tasado en 80.000 pesetas.

Para el remate, que se celebrará doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y de la del Juzgado de igual clase de Murcia, que corresponda el exhorto que se libraré a tal fin, se ha señalado las once horas del día veintitrés de noviembre del año actual, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en Secretaria del Juzgado que liciten, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y que los vehículos pueden examinarse en días y horas hábiles.

Dado en Burgos, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, Román García Maqueda.

5024.—924,00

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO

A V I S O

ZONA DE LAS HORMAZAS (BURGOS)

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados de lo conformedad a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, se ha resuelto por este Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, rectificar el perimetro de la zona de las Hormazas (Burgos), determinado en el Decreto, al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas de la periferia que a continuación se relacionan, cuyos datos se refieren a los planos de este Instituto.

Lo que se publica para que sirva de notificación a los propietarios afectados.

INCLUSIONES

Polígono 2:

Parcela 4; Nombre de propietario: Desconocido.

- 16 Girón Melgosa, Hnos. (4).
- 77 González Pesquera, Eduardo.
- 83 Pedrosa García, Licio.
- 93 Desconocido.
- 155 Gutiérrez Calderón, Irene.
- 156 Desconocido.
- 157 Gutiérrez Calderón, Irene.
- 173 Pesquera González, Donato.

Polígono 5:

- 60 Rodríguez Franco, Higinia.
- 84 Pesquera Mediavilla, Isaac.

Polígono 6:

- 9 Rojo Martínez, Jesús.
- 11 Martínez Delgado, Hnos. (4).
- 154 Martínez Alvaro, Inocencia.

Polígono 12:

- 34 Ubierna Pérez, José.
- 121 Rodríguez Franco, Higinia.
- 124 Franco Alcalde, Daniel.
- 125 Delgado Martín, Francisco.
- 126 Desconocido.
- 127 Cidaz Pérez, Aniceto.
- 129/2 Franco Alcalde, Daniel.

Burgos, 17 de octubre de 1978. — El Jefe Provincial del IRYDA, José Vallés Rafecas.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de los

corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación de las obras de construcción de garaje y almacenes municipales por un tipo de licitación de 49.942.570 pesetas.

Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público el pliego de condiciones en las oficinas municipales (Negociado de Contratación), pudiendo presentarse reclamaciones en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 17 de octubre de 1978.—El Alcalde acctal., Antonio García Martín.

Por don Javier López-Brea Espeso, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Granja Porcina, en la calle de Cortes, expediente, 214/78.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), núm. 2 del art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de octubre de 1978.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio G. Martín.

4976.—548,00

Comisaría de Aguas del Duero

INFORMACION PUBLICA

El Ayuntamiento de Pedrosa del Páramo (Burgos), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero au-

torización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la citada localidad al cauce del arroyo «La Laguna», en término municipal de Pedrosa del Páramo (Burgos).

Nota - Anuncio

Las obras de depuración que se proyectan construir son las siguientes:

Fosa séptica de planta rectangular de 5,50 m. por 5,20 m. de lado y una profundidad de 3,50 m., medidas útiles, dividida en dos compartimentos por un tabique central.

Adosada a la fosa se proyecta una cámara de descarga automática de 3,50 m. por 5,50 m. de lado y una profundidad de 1,85 m.

Las aguas procedentes de la cámara de descarga automática se conducen a un lecho aeróbico de 9 m. por 4,70 m. de lado y una profundidad de 1,10 m. dotado de una capa filtrante de 0,75 m. de espesor. A la salida del lecho aeróbico se proyecta una arqueta de toma de muestras de 1,50 m. por 1,10 m. de lado.

A la entrada de la fosa se proyecta una arqueta arenoso de 3,70 metros por 1,40 m. de lado y una profundidad de 0,85 m.

Las aguas tratadas se verterán al cauce del arroyo «La Laguna» en término municipal de Pedrosa del Páramo (Burgos).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro, 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las Oficinas del citado organismo, durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 10 de octubre de 1978.
El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.

4983.—1.314,00

Ayuntamiento de Tardajos

Formados y aprobados los Padrones de arbitrios y exacciones municipales, del ejercicio actual, que al final se relacionan, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles durante los cuales pueden ser examinados libremente por los contribuyentes interesados y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen legales, pues transcurrido el cual no serán atendidas.

Padrones que se citan

Padrón de tasa de rodaje y arrastre de carros y galeras.

Desagüe de canalones, y arbitrio tenencia de perros, y servicio de adón. de campanas.

Tardajos, a 2 de octubre de 1978.
El Alcalde, Amancio González.

Junta Administrativa de Lastras de Teza

La Junta Administrativa de mi presidencia, en sesión celebrada el día 16 del actual mes de octubre de 1978, aprobó el pliego de condiciones económico administrativas, por las que ha de regirse la subasta pública para la enajenación de las parcelas núm. 711 y 712 del Polígono 34 que tienen la calificación de bienes de propios, sin aprovechamiento alguno en la actualidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de 8 días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen convenientes, teniendo en cuenta que la Junta Administrativa dispone de autorización del Ministerio del Interior para enajenar citadas parcelas.

Lastras de Teza, a 16 de octubre de 1978. — El Presidente, Pedro Valero.

Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el

día 3 de octubre actual, por unanimidad aprobó el proyecto de urbanización de varias calles de Arenillas de Riopisuerga, redactado por el Ingeniero don Luis Vinat Calvo.

Referido proyecto con su presupuesto, así como los planos y demás documentos del expediente, se hallan expuestos en la Secretaría municipal por treinta días, a efecto de su examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arenillas de Riopisuerga, a 10 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Junta Vecinal de Villaute

Esta Junta Vecinal ha acordado enajenar los edificios destinados anteriormente a escuela y vivienda de la señora Maestra.

Lo que, de conformidad con cuanto establece el art. 96 g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, se hace público, a fin de que durante el plazo de 15 días puedan presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes contra el aludido acuerdo, advirtiéndose al propio tiempo que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Villaute, a 18 de octubre de 1978. El Alcalde, Emiliano Alonso.

Ayuntamiento de Pancorbo

Este Ayuntamiento, en sesión del día nueve del actual acordó aprobar inicialmente el proyecto de alumbrado público, tercera fase, redactado por el Ingeniero D. Alberto Arroyo Hidalgo.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicho proyecto de manifiesto en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de treinta días, al objeto de que puedan formularse reclamaciones contra el mismo si se estiman necesarias.

Pancorbo, a 17 de octubre de 1978.—El Alcalde, Hipólito Ortiz.

Subastas y Concursos

Junta Administrativa de Valderejo

Subasta de árboles

Con la debida autorización de la Excm. Diputación Foral de Ala-

va y por acuerdo de las Juntas Administrativas, se saca a pública subasta y a pliego cerrado, los siguientes aprovechamientos forestales:

Pueblo de Tobillas: 1.190 pies de pino silvestre con 679 m.³ y un haya con un m.³. Tiene una tasación total de 1.972.100 pesetas. La fianza a depositar es de 99.000 pesetas. El lote se encuentra en el monte núm. 123, término de las Charcas y Fuente Llano. El Presidente de la Junta es don Policarpo Albaizar.

Bóveda: Lote único de 1.459 pies de pino silvestre con 1.008 m.³ y tasación 2.822.400 pesetas, y 18 pies de hayas con 21 m.³ y tasación 52.500 pesetas. La tasación total del lote es de 2.874.900 pesetas. La fianza a depositar es de 144.000 pesetas. El lote se encuentra en el monte núm. 135, término de San Mamés. El Presidente de la Junta es don Vicente Alonso.

Quintanilla: 1.196 pies de pino silvestre con 506 m.³ y una tasación de 1.012.000 pesetas. La fianza a depositar es de 51.000 pesetas. El lote se encuentra en el monte núm. 122, término de La Recuena. El Presidente de la Junta es don Isidro Vadillo.

Valluerca: 689 pies de pino silvestre con 591 m.³ y 1.920.750 pesetas de tasación. La fianza a depositar es de 96.000 pesetas. El lote se encuentra en el monte número 124, término de El Manzanal. El Presidente es don Ciriaco Molinero.

Corro: 1.322 pies de pino silvestre con 674 m.³ y 1.853.500 pesetas de tasación. La fianza es de 93.000 pesetas. El lote se encuentra en el monte núm. 138, término de Aito de Acebedo. El Presidente de la Junta es don Bernabé Gort.

Basabe: Lote único de 840 pies de pino silvestre con 485 m.³ y 1.236.750 pesetas, y 144 hayas con 129 m.³ y 361.200 pesetas. La tasación total del lote es de 1.597.950 pesetas. La fianza a depositar es de 80.000 pesetas. El lote se encuentra en el monte núm. 117, término de El Hayal. El Presidente de la Junta es don Dionisio Díaz.

Pinedo: Lote único de 1.000 pies de pino silvestre con 220 m.³ y 440.000 pesetas y 500 pies de pino silvestre menores con 40 m.³ y 60.000 pesetas. La tasación total del lote es de 500.000 pesetas. La fianza a depositar es de 25.000 pesetas.

El Presidente de la Junta es don José Luis Ortiz.

Valderejo: 424 pies de pino silvestre y un haya con 549 m.³ y una tasación de 1.921.500 pesetas. La fianza a depositar es de 97.000 pesetas. El lote se encuentra en el monte núm. 145, término de El Hayal de Pelledo. El Presidente de la Junta, es don Miguel Ortiz.

Los pliegos se presentarán en cada uno de los pueblos propietarios indicados, por separado cada lote, con sujeción al modelo oficial y reintegrados con timbre provincial de 6 pesetas, depositando la fianza indicada previa presentación del Carnet de Empresa con responsabilidad, desde el día de hoy hasta las 22 horas del día 4 de noviembre de 1978.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1978, a las 13 horas, en la Sala-Concejo del pueblo de Bóveda.

Los planes técnicos con los pliegos de condiciones facultativas se encuentran en poder de los Presidentes indicados.

Los rematantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8.º de la Orden del 23 de diciembre de 1954 sobre Seguros Sociales en los aprovechamientos forestales, así como a todo lo dispuesto en las Ordenanzas de Montes de Alava, pago de los impuestos establecidos y gastos de anuncios, además del importe del lote. El plazo de aprovechamiento termina el 30 de septiembre de 1979. Todos los lotes tienen pista de acceso. Los despojos quedan para hogueras del pueblo propietario.

Valderejo, a 7 de octubre de 1978. En representación de las Juntas Administrativas, El Fiel de Fechos de Valderejo, Jesús Ortiz Piágaro. V.º B.º El Presidente de Valderejo, Miguel Ortiz Villarán.

5073.—2.505,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de la libreta 211-002-046.348, de la Oficina del Paseo del Espolón.

Plazo para oponerse: 15 días.

5048.—108,00